BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700003913
Fecha: 13-12-2022

MEMORANDO

(570)

Bogotá D.C.

PARA: **ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

DE: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Remisión por competencia

REFFERENCIA: Radicado Despacho Comisorio 20225710149812 No. 052

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito remitir el Despacho Comisorio No. 052 por competencia, toda vez que, el bien inmueble objeto de la medida se encuentra situado en la Localidad de Ciudad Bolívar, en consecuencia, remito la diligencia comisionada para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 artículo 21, el cual preceptúa: *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado, remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".*

Por lo anterior, la Alcaldía Local de Bosa, remite el despacho comisorio en veintiún (21) folios para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC 052
Proyectó: Luis Eduardo López Salazar – Abogado Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho